



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
QUENTA Y NUEVE.

son Personales a la misma Administracion, buen gobierno, y a libio de este publico
^{Acuerda} se fisen edictos en los puentes Publicos y acon-
tumbrados para si tubiere personas que
no las condiciones que se contentaran en
este Acuerdo quisiere hazer Dho Abasto
para en la execucion de su Ayuntamiento.
con presentacion de memorial expresando
los precios a que se obligue a distribuir Dho
Carbon: viendo las expresadas condiciones
de obtener siguiente

1^a

Que debe comenzar Dho Abasto desde el dia
inmediato siguiente a el en que concluya
el actual, entendiendose por el tiempo de un
año que cumple el total dia del proximo
venidero

2^a

Que ademas en el Almaczen en donde
estada ora el dia se venda por arrova, o median
arrova Dha especie en granel, limpio de
atocha, traza, surco y otra qualquiera ma-
cula expresando el precio a que a de estar
en esta calidad, como tambien el Dho surco
y traza, con separacion de cada uno

